

**SESIÓN SOLEMNE 32
19 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	479
2.	Desahogo del orden del día.	479
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	479
2.2	Lectura al orden del día.	480
2.3	Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional;	480
2.4	Informe 2021-2022 del Poder Judicial del Estado de Querétaro, sobre el estado que guarda la Impartición de Justicia en la Entidad.	480
3.0	Término de la sesión.	484

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 12:14 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE	DIP. LUIS ANTONIO ZAPATA GUERRERO
VICEPRESIDENTA	DIP. GRACIELA JUÁREZ MONTES
PRIMER SECRETARIO SUPLENTE	DIP. URIEL GARFIAS VÁZQUEZ
SEGUNDO SECRETARIO	DIP. CHRISTIAN ORIHUELA GÓMEZ

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidente:** Muy buenos días tengan todas y todos ustedes. Damos cuenta de la incorporación a esta LX Legislatura del estado de Querétaro de la diputada Mariela del Rosario Moran Ocampo en término del escrito presentado a esta Soberanía a partir del día de hoy 19 de septiembre del 2022, ¡bienvenida! Para iniciar la sesión solemne convocada para este día, saludo y doy la más cordial bienvenida a la Dra. Mariela Ponce Villa, magistrada presidente del Tribunal Superior de Justicia de Querétaro y al Lic. Josué David Guerrero Trápala quien nos acompaña en representación del gobernador constitucional del estado de Querétaro el Lic. Mauricio Kuri González. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, le solicito al diputado Uriel Garfias Vázquez primer secretario se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arellano Dorado Maricruz, presente; Astudillo Suárez Ricardo, presente; Correa Sada Enrique Antonio, presente; Dorantes Castillo Laura Angélica, presente; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, presente; Garfias Alcántara Germain, presente; Garfias Vázquez Uriel, presente;

Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José, (inaudible); Juárez Montes Graciela, presente; López Birlain Ana Paola, (justificante); Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Moran Ocampo Mariela del Rosario, presente; Orihuela Gómez Christian, presente; Ospital Carrera Paul, presente; Pozo Cabrera Manuel, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salazar Pérez Liz Selene, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Sinecio Leyva Armando, presente; Tovar Saavedra Laura Andrea, presente; Vega Guerrero Guillermo, presente; Ventura Rendón Dulce Imelda, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente.

Se informa a la presidencia que hay 24 asistencias y una ausencia.

—**Presidente:** Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 12 del día con 14 minutos del día 19 de septiembre, se abre la presente sesión. Antes, también quiero darle la bienvenida a las y los magistrados que nos acompañan también esta tarde. ¡Sean ustedes bienvenidos!

2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa se omite su lectura.

2.3 HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** Ahora, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 47 y 58 de la Ley Sobre el Escudo, de la Bandera y del Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir Honores a Nuestra Lábaro Patrio y entonar el Himno Nacional.

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

2.4 INFORME 2021-2022 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN LA ENTIDAD.

—**Presidente:** Damos cuenta de la presencia del diputado Juan José Jiménez. La LX Legislatura del Estado de Querétaro, se congratula en recibir a la magistrada Dra. Mariela Ponce Villa, quien en su calidad de presidente del Tribunal Superior de Justicia rendirá ante esta Soberanía el informe 2021-2022 del Poder Judicial del Estado de Querétaro, sobre el estado que guarda la impartición de justicia en la entidad. Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo que mandata el artículo 29 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en ese contexto cedemos el uso de la voz a la Magistrada Mariela Ponce Villa.

—**Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Dra. Mariela Ponce Villa:** Muy buenas tardes a todos y a todas, gracias a esta Legislatura por recibirnos en esta su casa. Sr. Presidente de la LX Legislatura del estado diputado Antonio Zapata Guerrero, Lic. Josué David

Guerrero Trápala representante del señor gobernador Lic. Mauricio Kuri González. Señoras y señores, diputados integrantes de la LX Legislatura del estado de Querétaro. El Tribunal Pleno aquí presente, las magistradas Marisela Sandoval López, Laura Angélica de la Fuente Gómez, Cecilia Pérez Cepeda, Leticia de Lourdes Obregón Bracho, Gabriela Nieto Castillo, los magistrados Eduardo Saravia Sánchez, Braulio Guerra Urbiola, José Antonio Ortega Cerbón, Juan Ricardo Ramírez Luna, Armando Licona Verduzco, Greco Rosas Méndez y Carlos Roberto Hernández Moreno. Acudimos ante esta Soberanía a cumplir con la obligación que mandata el artículo 29 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en relación con el artículo 24 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro; en presencia también de los señores consejeros de la Judicatura y de los coordinadores de los jueces que están aquí presentes y que representan a 78 jueces del estado. Nuestro deber como Pleno es informar del estado que guarda la administración de justicia en el estado, y procedo a ello como representante del Tribunal Superior de Justicia.

Señoras y señores legisladores, deben de saber que cuentan con un Poder Judicial sólido, fuerte y unido, pero principalmente independiente y transparente. Esta independencia no riñe con la colaboración institucional y respetuosa con la que los ha distinguido esta Soberanía y el titular del Poder Ejecutivo, es necesario estar unidos para la co-creación de las políticas tendientes a fortalecer el sistema de justicia en la entidad. Muestra de ello son las múltiples ocasiones en que han hecho patente su interés en nuestra institución, como la iniciativa para transitar hacia una justicia digital; las propuestas de reformas a Códigos sustantivos para beneficio de la ciudadanía y, principalmente, el gran interés mostrado para modernizar y actualizar a nuestro Poder Judicial con la reciente aprobación de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro. El Poder Judicial necesita de todos ustedes porque son quienes dan las leyes que la sociedad requiere y que muchas de ellas son aplicadas por los jueces. Además, porque tienen las facultades de aprobar el presupuesto asignado a cada poder, a cada entidad a cada organismo autónomo.

El Poder Judicial necesita crecer de forma proporcional al incremento de casos judiciales de los que conocemos en las diversas materias de nuestra competencia. El presupuesto que se nos otorgó para 2022, fue de \$1,081,055,816.00, de este presupuesto el 79.62% es para cubrir recursos humanos, todo lo de nómina y servicios generales, y el resto, 20.35% es para nómina de pensionados y jubilados. Esto es muestra de que los recursos son insuficientes para implementar nuevos proyectos que agilicen la impartición de justicia, como incrementar el número de personal, el número de juzgados, psicólogos para la justicia familiar o actuarios, y así dar una respuesta mucho más efectiva que merecen los justiciables.

Hemos tenido un incremento significativo en los casos de los que conocemos, pero la institución no ha crecido en forma proporcional, pues mientras registramos un aumento del 26.72% de los casos, el crecimiento de personal en los últimos 3 años ha sido de tan solo el 2.1%. Somos mil 391 personas las que integramos el Poder Judicial, para un estado de 2 millones 368 mil habitantes, de acuerdo con el Censo de 2020. Los jueces resuelven en todo el año 61 mil 272 casos en total de acuerdo con el registro del 2021, que las cuatro salas de segunda instancia emitieron 5 mil 746 resoluciones derivadas de apelaciones y recursos. En todas las áreas tenemos incremento significativo de trabajo, que es atendido por el mismo número de personal. La carga de trabajo jurisdiccional se incrementó en un 26.72% los actos procesales necesarios para la continuación de los procedimientos aumentaron en un 47.26% las diligencias de emplazamiento y embargo, y 13.19% las notificaciones. De igual forma los actos de entrega-recepción de menores para convivencias familiares, se incrementaron un 57.41%, carga de trabajo que es atendida por el mismo número de actuarios de hace tres años.

La recepción de documentos en oficialía de partes también incrementó un 31.6%. Y en oralidad penal, el SIU reporta en el Distrito Judicial de Querétaro 4 mil 559 audiencias al 31 de agosto de este año, lo que significa que hemos rebasado la cifra que teníamos para el mismo periodo del año pasado, que era de 4 mil 193 audiencias. En el resto de los distritos judiciales también tenemos un incremento significativo en oralidad penal, pues en el mismo periodo el año pasado se registraron mil 848 audiencias al 31 de agosto del año pasado, mientras que ahora ya llevamos 2084. También tenemos un incremento significativo en oralidad penal ya que es atendida por 4 jueces para San Juan del Río y Amealco y 2 para Tolimán, Cadereyta y Jalpan. ¡sí! Tenemos más carga de trabajo que es atendida por el mismo número de personal, pero una gestión administrativa precisamente de ello se debe de encargar, si apostamos únicamente a los recursos presupuestales, los justiciables serán los que resientan las consecuencias.

En este sentido, diseñé un plan de trabajo que tuviera en cuenta un Estado de Derecho, necesitamos instituciones sólidas, confiables, transparentes y que se guíen por el principio de máxima publicidad a la sociedad, por ello, mi plan se centró en 2 ejes fundamentales: el Fortalecimiento Institucional y la Transparencia, y los resultados son los siguientes: Inicé con medidas disciplinarias que se requerían por el gran compromiso y responsabilidad que significa servir a los demás, dar muestras de puntualidad, integridad, decoro, generarán mayor constancia en las personas que ponen en las manos de un juez el destino de su patrimonio, de su familia, de su libertad. Así, no contamos ya con personal que no estaba comprometido con los principios y valores que nos distinguen como Poder Judicial, de igual forma el Consejo de la Judicatura impuso sanciones en cuatro procedimientos disciplinarios derivados de quejas presentadas contra personas servidoras públicas del Poder Judicial. Por primera ocasión los plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura emitimos siete acuerdos generales conjuntos que eran indispensables para la actualización de nuestra institución; acuerdos como el que crea el órgano interno de control, el que unifica la carátula de los expedientes para no mostrar ya más el nombre de las partes litigantes ante la obligación de protección de datos personales, o el acuerdo por el que se emiten los Códigos de Ética y Conducta que rigen en nuestra institución para el cumplimiento con los sistemas nacional y estatal anticorrupción. Muy importante y necesario era contar con una nueva ley orgánica, que regule un Poder Judicial Transparente, cercano a la sociedad bajo los principios de gobierno abierto, transparencia, participación cívica, colaboración y rendición de cuentas. Nuestra nueva ley orgánica cumple con ello gracias a ustedes señoras y señores legisladores integrantes de esta LX Legislatura. Muchas gracias por ello.

La capacitación y actualización es una estrategia importante para el fortalecimiento institucional, así de octubre de 2021 a agosto de 2022 incrementamos las actividades académicas en un 450% dirigida en rubros de ética judicial, liderazgo, desarrollo humano y por último actualización jurídica. Lo anterior para fortalecer capacidades de forma integral, ser mejores personas y líderes. Una estrategia indispensable para el fortalecimiento institucional es la gestión administrativa y judicial. En la gestión administrativa regularizamos la situación de compañeros que tenía ocupando puestos de forma provisional, logramos el nombramiento definitivo de siete jueces de primera instancia que son de carrera judicial, habían concursado resultaron vencedores y estaban en lista de reserva y seguían ocupando el cargo de forma provisional. Igual sucedió con seis jueces menores, posteriormente en el Consejo de la Judicatura regularizamos cargos, que en total nos llevó a 82 nombramientos, 80 cambios de adscripción, y 63 cambios de denominación de cargos. En la gestión administrativa trabajamos con la simplificación de trámites al interior y de forma electrónica lo que nos llevará al ahorro de consumibles. Estamos concluyendo el programa que nos permitirá solo contar con libros electrónicos para evitar duplicidades y que ese tiempo en el llenado físico de los libros se dedique a la elaboración de acuerdo. También

concluimos el programa que permitirá a los jueces del estado, el envío de exhortos de forma electrónica lo cual será en beneficio de los justiciables para no alargar en demasía sus procedimientos por el envío físico de exhortos como actualmente se hace. En este sentido y para dar el siguiente paso, agradecemos al Sistema de Administración Tributaria el SAT el que todas nuestros jueces y magistrados cuenten ya con la firma electrónica, que nos permitirá celebrar convenios ahora con poderes judiciales de otras entidades federativas para que los exhortos fuera de Querétaro sean también vía electrónica.

Un logro importante en cuanto a la gestión judicial son las reuniones mensuales que tengo con los jueces de diversas materias donde muestro el avance y productividad que tienen en comparación con la misma materia, es decir todos los civiles, todos los familiares o los mercantiles de oralidad. Los jueces tienen muy claro que debemos hacer todo lo necesario para que un procedimiento no se retarde por causa imputable a la organización del juzgado sino únicamente por lo que responde al derecho de las partes de promover incidentes, apelaciones o recursos. En este rubro, tengo el agrado de informarles que hemos acortado los tiempos de respuesta tanto para el acuerdo de promociones como para la emisión de las sentencias; el mayor rezago que encontré en un juzgado civil fue de 145 sentencias pendientes de dictar, ese mismo juzgado al 31 de agosto de este año tiene 56 sentencias pendientes, un número que debe de bajar, claro, pero que parecía imposible de abatir esa carga de trabajo injustificada. Mejorando un juzgado en materia familiar y otro en el distrito judicial de San Juan del Río el sistema de praxis reporta cero sentencias pendientes por dictar al 31 de agosto de este año.

En cuanto a promociones pendientes de acuerdo el sistema arroja cuatro juzgados civiles con cero promociones vencidas y el juzgado que mostraba mayor rezago 111 promociones pendientes solamente tiene una pendiente en este mismo periodo al 31 de agosto. Esta es la tónica de los juzgados de primera instancia que conocen del 66.33% de todos los casos, el resto 33.6% es competencia de los juzgados de menor cuantía. Así seguiremos para rendir mejores cuentas y dar mejores resultados a los justiciables. El tiempo para realizar una notificación lo hemos logrado disminuir 17.80% lo que significa que se hacen 5.3 días en promedio; en cuanto a la ejecución de diligencias se redujo un 50% es decir, están realizándose un promedio de 11 días a partir de la solicitud de la fecha. Estamos impulsando los mecanismos alternativos de solución de controversias y logramos aumentar en un 45.39% los convenios logrados, incluso también hemos logrado muchos más acuerdos en juzgados de menor cuantía. A partir del primero de diciembre de 2021 los juzgados de oralidad penal y de ejecución cuentan con su propia oficialía de partes vespertina, nocturna que permite a los abogados y partes procesales presentar de forma segura sus promociones de término. En el mes de febrero de este año culminamos el equipamiento de 15 salas de audiencias del distrito judicial del Estado de Querétaro que permite que cada juez de oralidad cuente con una así como también cada juez de ejecución que son 3 del distrito judicial de Querétaro y solamente tenían dos salas pero una de ellas la compartían con el juzgado del sistema tradicional; esto permitió que en materia de ejecución se celebren más audiencias en tiempo incrementándose de 80 programadas a 127, lo que representa el 54.8% en el aumento de programación de audiencias en materia de ejecución penal. En el mes de mayo creamos los juzgados especializados en materia de violencia contra la mujer para dar mejor atención en la respuesta especializada que estos casos requieren. El siguiente paso le daremos gracias a esta Legislatura que aprobó la Ley Orgánica donde se dota de competencia a estos juzgados penales para ordenar de manera urgente medidas relacionales en los casos de en materia de derechos de familia como custodia, pensión alimenticia o convivencias.

En oralidad penal, gracias al sistema de gestión que implementamos del sistema cosmos tiene dos reconocimientos das en este periodo primero World Justice Project dentro del estudio índice del Estado de Derecho coloca en primer lugar a la justicia oral penal en Querétaro y en mayo de este año la organización civil México Evalúa dio a Querétaro el primer lugar en su estudio sobre calidad de la justicia, reconocimiento que nos comprometen mucho más a trabajar mejor en favor de los justiciables y en observancia a los derechos de víctimas e imputados. Celebramos 11 convenios con diversos municipios y dependencias con el fin de intercambiar la información de manera electrónica, esto permitirá que un procedimiento no se paralice en promedio dos meses, que es el tiempo mínimo que se lleva a un trámite en físico de petición de datos de ubicación de una persona y lo que tarda la dependencia en contestar. Con las comunicaciones electrónicas lo redujimos de 2 meses a 5 días. En cuanto al Eje de Transparencia contamos con una nueva página web que es realmente transparente, de fácil acceso y que permite que cualquier persona interesada en el Poder Judicial pueda conocer su estructura, integración quiénes son los jueces que su proceso de nombramiento y duración en el cargo así como datos estadísticos sobre nuestra productividad; además de que facilita hacer peticiones a la Unidad de Transparencia en línea y presentar denuncias contra servidores públicos de la misma manera cumpliendo de esta forma con la con los estándares de máxima publicidad y transparencia. A partir del 3 de noviembre de 2021 cumplimos con la obligación de publicar sentencias que emiten todos los órganos jurisdiccionales del estado, hasta la fecha llevamos 25, 256 sentencias publicadas que por cierto la nueva página web se facilita su consulta por diversos criterios de búsqueda y tiene un contador que permite visualizar cuántas sentencias se han publicado por materia. Estamos más cercanos de los medios de comunicación para informar nuestras acciones y avances con la convicción de que una sociedad informada es sinónimo de participación y desarrollo. Realizamos 106 adquisiciones y 133 contratos que se requieren para la transparencia y apego a la legalidad en el ejercicio del gasto público. Inauguramos el primer lactario para apoyar a nuestras compañeras que atraviesan por el periodo de lactancia y se ubica en la Ciudad Judicial de Querétaro que es en donde se concentra mayor personal tanto administrativo como jurisdiccional.

Este es el resultado de una manera muy sintetizada del primer año de actividades que se ha basado en la implementación de procesos de gestión administrativa y judicial para tratar de hacer mucho más con lo mismo. Entregaré a la Mesa Directiva por conducto de su presidente el informe detallado de sus de todas las actividades y ejercicio presupuestal, en mi carácter de representante del Poder Judicial doy gracias a esta Legislatura respetuosa y colaborativa con nuestra institución. Necesitamos de la conjunción de esfuerzos en nuestros ámbitos competenciales para la co-creación de políticas en materia de gobierno judicial que permitan que la sociedad queretana tenga leyes acordes a las nuevas exigencias con las cuales los jueces decidan las controversias; contar con más y mejores jueces y personal auxiliar que permita hacer el efectivo el derecho a una justicia pronta y expedita, en unión con las políticas de gestión que he informado a esta Soberanía y que continuaré implementando. Somos muy conscientes y responsables de la función que tenemos encomendada, sabemos las dificultades presupuestales que tenemos y ponemos todo de nuestra parte para una administración eficaz. Necesitamos de la suya, necesitamos de su parte, para lograr siempre un mejor Poder Judicial donde se imparta justicia pronta, profesional y de calidad. Muchas gracias y muy buenas tardes.

—La magistrada presidenta hace entrega física del informe al presidente

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** A nombre de la LX Legislatura del Estado de Querétaro, agradecemos la presencia de la Dra. Mariela Ponce Villa, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia del estado, así como también al acompañamiento del Lic. Josué David Guerrero Trápala en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro. Con este acto se da cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro. Agradecemos también a todas las personas que nos acompañan esta mañana de manera especial también a la familia de la magistrada presidenta, así como a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de los medios electrónicos. No habiendo más asuntos por desahogar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126, fracción V, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario Uriel Garfias, elabore el acta correspondiente, levantándose la presente, siendo las 12 con 45 minutos del día de su inicio. Que tengan todas y todos muy buena tarde. Muchísimas Gracias.